

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11054 *Resolución de 25 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2018.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de enero de 2019),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

Los aspirantes relacionados en el anexo I deberán presentar una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base novena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Funcionarios en prácticas

Por Resolución de la Subsecretaría se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre y

las fases de oposición y concurso para promoción interna. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 de julio de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. de MAPA, «Inspectores de Pesca»

Resolución de 20 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de enero de 2019)

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	FERNANDEZ GARCIA, ALFONSO JAVIER.	***0755*	47,08
2	LLOPIS LOPEZ, MARTA.	***3385*	45,25
3	TORRESANO VILLAREJO, CAROLINA.	*2266***	43,73
4	RUIZ HERNANDEZ-VAQUERO, CESAR.	**8569**	43,56
5	GUTIERREZ IGLESIAS, JUAN ANTONIO.	***5534*	42,82
6	GÓMEZ MARTÍN, BELÉN.	4902****	42,04
7	MONT FERNÁNDEZ, MARTA.	5147****	41,78
8	AREVALILLO LUENGO, GABRIEL.	**6705**	41,71
9	LLITERAS BLANCO, LAURA.	4447****	41,59
10	FONTAN BOUZAS, LAURA.	7740****	40,95
11	CARCELLER ORTEGA, JAIME.	7205****	40,93

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
12	SANCHEZ CZYZEWSKA, PAULA DEL ROCIO.	5106****	40,63
13	GUTIÉRREZ BARÓN, HÉCTOR.	4702****	40,55
14	GARCIA SANCHEZ-SECO, JORDI.	5351****	39,85
15	BARBUDO FERNANDEZ, DAVID.	****5520	39,69
16	FERNANDEZ ALONSO, MIGUEL.	**7503**	39,52
17	IZAGUIRRE NUÑEZ, JUAN PABLO.	****7169	38,36
18	BELMONTE GONZÁLEZ, LUIS.	***5177*	37,66
19	OLMO ARJONA, MARINA DEL.	****3136	37,58
20	PARRA MARTINEZ, RAQUEL.	***8797*	37,32
21	MORENO COLLADO, ELENA.	**2082**	37,21
22	CANTERA GARCIA, SHEILA.	***0935*	36,12
23	RIESCO MALHO, HÉCTOR.	***5385*	35,93
24	TORTOSA MERCADO, SILVIA.	***1232*	35,71
25	GARCÍA VILLALBA, CARLOS.	****6272	34,96
26	GONZALO PEDRERO, BELEN.	***0957*	34,82
27	SÁNCHEZ ARDILA, MARIA DEL PILAR.	****7627	32,54
28	SANZ CARRASCO, PABLO.	**4786**	31,1

ANEXO II

Don/doña,
 con domicilio en,
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o
 promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Titulados de Escuelas
 Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura,
 Pesca y Alimentación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las
 Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las
 funciones públicas.

En, a de de 2019.